

la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica.—Suerte de terreno conocida hoy por «Huerta Rufino». En lo antiguo procedía del monte denominado Banahavis, cuya finca se denomina hoy «Dehesa del Romeral», término de Benahavis. Ocupa una extensión superficial de 5 hectáreas 86 áreas 50 centiáreas, de las cuales dos hectáreas aproximadamente son en la actualidad de regadío y el resto de monte inculto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, folio 68, libro 52, tomo 1.352, finca número 836-N.

Valor de tasación de la tercera parte indivisa de la nuda propiedad: 10.359.117 pesetas.

Rústica.—Monte denominado «Campanillas», del término municipal de Benahavis, plantado de alcornoques, pinos y algarrobos, injertados y bravios, olivos y acebuches, con algunas tierras de regadío con naranjos. Contiene tres casas para empleados. Mide una superficie de 18 hectáreas 37 áreas 82 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 4, folio 66, libro 52, tomo 1.352, finca número 787-N.

Valor de tasación de la nuda propiedad: 43.518.446 pesetas.

Rústica.—Finca denominada «Z-3», procedente del monte denominado «Alcuzcuz», en término municipal de Benahavis, que forma enclave en la finca «X» de esta procedencia, con la que linda por sus cuatro puntos cardinales. Tiene una superficie de 2.000 metros cuadrados donde se encuentra construido un depósito de agua, que suministra el agua de las fincas «Alcuzcuz» y las delimitadas por el plan parcial «El Madroñal». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella al folio 56, libro 52, tomo 1.352, finca número 3.322.

Valor de tasación de la nuda propiedad: 473.585 pesetas.

Rústica.—Finca denominada «Z-1», procedente del monte denominado «Alcuzcuz», en el término municipal de Benahavis, con una superficie de 39.175 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 4 al folio 62, libro 52, tomo 1.352, finca número 3.325.

Valor de tasación de la nuda propiedad: 9.276.224 pesetas.

Rústica.—Suerte de tierra sita en el término municipal de Benahavis, denominada «Vega Cristina», partido del Molino. Ocupa una extensión superficial de 79 áreas 61 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, folio 70, libro 52, tomo 1.352, finca número 587-N.

Valor de tasación de la tercera parte indivisa de la nuda propiedad: 568.000 pesetas.

Rústica.—Finca denominada «Z», procedente del monte denominado «Alcuzcuz», en término municipal de Benahavis, con una superficie de 81.815 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Marbella, folio 60, libro 52, tomo 1.352, finca registral número 3.324.

Valor de tasación de la nuda propiedad: 11.011.704 pesetas.

Urbana.—Parcela de terreno que en lo antiguo procedía del monte denominado de «Benahavis», cuya finca se denomina hoy «Dehesa del Romeral», situada en los partidos de Tramores, Fuentequilla, Guadalmina y Coscojal, conocida también con el nombre de «La Huerta» y «El Romeral», término de la villa de Benahavis. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Marbella número 4, folio 126, libro 51, tomo 1.341, finca número 1.072-N.

Valor de tasación de la tercera parte indivisa de la nuda propiedad: 11.387.036 pesetas.

Dado en Marbella a 16 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio Ruiz Villén.—La Secretaría.—5.698.

MARÍN

Edicto

Don Fernando Vázquez Orge, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marín,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 184/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, contra don Ángel David Garrido y doña María Arminda Garrido González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de marzo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3646, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Número 18. Piso cuarto, letra D, destinado a vivienda (tipo D), situado en la cuarta planta alta del edificio sito en Marín, calle Ezequiel Massoni, número 61, con entrada por el portal derecho. Distribuido en vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina y tenderero, ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de la escalera del portal derecho, caja del ascensor y piso letra A, de la misma planta; derecha, entrando, en él, calle Ezequiel Massoni; izquierda, de los hermanos López Siso, y fondo, edificio promovido por don José Gerpe, hoy de diversos propietarios. Tiene como anejo un trastero bajo cubierta del inmueble.

La hipoteca se inscribió en el Registro de la Propiedad número 2 de Pontevedra, en el folio 63 del

libro 142, tomo 810, inscripción segunda, de la finca número 13.046.

Tipo de subasta: Se tasa, a efectos de subasta, en 6.118.300 pesetas, según consta en la escritura de constitución de hipoteca que acompaña a la demanda.

Dado en Marín a 12 de enero de 1998.—El Secretario, Fernando Vázquez Orge.—5.492.

MISLATA

Edicto

Don Antonio Fernández Divar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Mislata (Valencia),

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado con el número 214/1997, a instancias de Bancaja, representada por el Procurador señor Gil Bayo, contra don Juan Genaro Delas Cervera y doña Ana Vicenta Giménez Serrano, he acordado sacar en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, que es el de 7.200.000 pesetas, el bien que se dirá, para lo que se señala el día 26 de marzo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Antonio Aparisi, número 12.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta del bien, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 28 de abril de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Para el caso de que no hubiere tampoco postor en la segunda, se señala para la tercera subasta del bien, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1998, a la misma hora e igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebraría el día siguiente hábil respectivo, a la misma hora, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde deberá hacerse la consignación es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», y en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, previéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite dicha consignación; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª de aquel artículo están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a las personas demandadas de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidas en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda sita en Mislata, calle Tomás Sanz, 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 5. Inscrita al tomo 663, libro 137 de Mislata, folio 129, finca 12.023. inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Valencia número 13, al tomo 777, libro 307 de Mislata, folio 73, finca 12.023.

Dado en Mislata a 15 de enero de 1998.—El Juez, Antonio Fernández Divar.—La Secretaria.—5.769.